

TRIPLE M TEAKWOOD S. A. TRIMTEAK

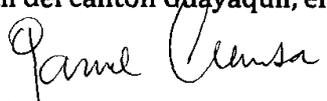
Guayaquil, 5 de Agosto del 2013.

Señor: ANAND MOHTA.
Ciudad.

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TRIPLE M TEAKWOOD S. A., TRIMTEAK**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted subrogara al Gerente General en caso que faltare, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en los términos constantes en el artículo VigésimoCuarto del Estatuto.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Abogado Antonio Haz Queyedo, Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de junio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de julio del 2013.

Atentamente, 

JAIME LARROSA CARDENAS
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **TRIPLE M TEAKWOOD S.A., TRIMTEAK**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 5 de agosto del 2013.


ANAND MOHTA.
PRESIDENTE

ANAND MOHTA
Nacionalidad: **INDIA**
Pasaporte No. **Z-1218361**

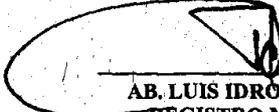
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.049
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRIPLE M TEAKWOOD S.A. TRIMTEAK**, a favor de **ANAND MOHTA**, de fojas 109.886 a 109.888, Registro Mercantil número 15.381.

ORDEN: 36049


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0620609

MP (GM. 02)